

que lo verificamos, significamos ⁸ wadine bels. ^{391/}
agremios q. ya eran despadrados.

6.º De un oficio del Administrador de la finca
de la Imprenta en esta Villa, a ome de
Corriente, con q. reclama 765 P. q. a razón
de 45. mensuales impuesta los alquiltres
de la Casa n.º 7.º, sita en la calle de Palanque
q. era ayunt.º ha tenido para celebrar sus
sesiones desde 1.º de Julio de 1835 hasta fin
de Nov.º último y q. se le entreguen las
llaves de ella; en cuya inteligencia acordaron
su merced que se conteste a dho. Adm.º.
q. tan luego como haya existencia en los
fondos de esta Propiedad le serán abonados
los expresados 765 P. q. tan justamente recla-
ma y q. con respecto a la llave de la casa
se le haga y se le entregue según desea

7.º De otro de igual fecha del mismo Adm.º, inter-
tando otro del Super.º Intend.º de la Imprenta de
30. del pasado Noviembre, referente a la casa
prop. de la misma, q. este Ayunt.º ha tomado
para celebrara sus sesiones en razón de
hallarse siempre desocupada y de q. la q.
ocupaba n.º 7.º en la calle de Palanque era in-
capaz y amenazada ruina, y manifestaron
su merced q. quedaban curados.

Y últimamente de otro oficio del Sr. Jefe Sup.º
Político de la Prov.º de 17.º del actual n.º 65.